



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



Ministerio de Salud
Personas que atendemos personas

RESOLUCION DIRECTORAL

N°00073 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 03 de febrero del 2023.

VISTO:

El Memorando N°094-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 27 de enero del 2023, Nota de Coordinación N°016-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DEPS de fecha 25 de enero del 2023, Nota de Coordinación N°07-2023/GOB. REG. TUMBES-DRS-DESP-DC de fecha 25 de enero del 2023, Nota de Coordinación N° 001-2023/DIRESA TUMBES-DESP-DC-PMC de fecha 24 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la Salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que lo provea y responsabilidad de Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud, señala que, el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona (...);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 640-2006-MINSA de fecha 19 de julio de 2006 se aprueba el "Manual para la Mejora Continua de la Calidad" que tiene por finalidad fortalecer las competencias técnicas del personal de salud en el uso de herramientas y técnicas para el mejoramiento continuo de la calidad y la elaboración de proyectos de mejora;

Que, la búsqueda de la excelencia comprende un proceso que consiste en aceptar un nuevo reto cada día. Dicho proceso debe ser progresivo y continuo. Este proceso continuo debe incorporarse en todos los niveles y en todas las actividades que realicen los trabajadores de la institución de salud. Entendiendo que el proceso de mejoramiento es un medio o espacio eficaz para desarrollar cambios positivos, siendo tareas clave para quienes trabajan en el campo de la salud pública. En este sentido es necesario prestar mucha atención en las debilidades o problemas identificado en el contexto laboral, para convertirlos estratégicamente en oportunidades por el equipo de gestión, el mismo que inteligentemente lo utiliza para promover una mejora continua de los procesos de gerencia y de atención de salud con calidad y calidez.;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00073 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 03 de febrero del 2023.

Que, en el Perú, las diferentes entidades prestadoras de los servicios de salud han tratado de efectivizar sus intervenciones con la finalidad de mejorar la gestión de la calidad, aun cuando la metodología para su evaluación no ha sido uniforme y, además, el hecho de medir y evaluar la calidad no ha sido parte de los lineamientos de acción del sector salud en forma sostenida. No obstante, al transcurrir los años se ha identificado notables avances en determinadas unidades operativas de servicios, así como en la percepción de la calidad desde el punto de vista de la población; de esa forma, en el Perú, establecida en el marco de los lineamientos de política sectorial, el Ministerio de Salud (Minsa);

Que, la mejora continua es un proceso estructurado factible e importante en el cual participan libremente todas las personas de la institución con el objetivo de incrementar progresivamente la calidad de atención, la complejidad y la productividad en un entorno cambiante, de manera que se aumenta el valor para el cliente y se optimizan y racionalizan los recursos utilizados. La mejora continua se logra implementando procesos en el que los problemas se solucionan trabajando en equipo, por lo que son integrados por personas de diferentes servicios, de diferentes especialidades y perfiles, destacándose dos características importante, los trabajadores del sector salud organizados en equipo tienen el potencial de romper con las limitaciones del sistema tradicional y por otra parte puedan expandir sus fronteras a través de nuevas estrategias y modelos de intervención en el desarrollo del sistema actual cuando se lo proponen;

Que, la calidad es uno de los elementos estratégicos en que se fundamenta la transformación y mejora de los sistemas sanitarios modernos. El estudio de la calidad en la asistencia sanitaria supone en la línea de nuestra argumentación abordajes diversos dado que entraña, tradicionalmente, significados distintos para los pacientes, profesionales y gestores. La calidad de los servicios sanitarios será el resultado de las políticas sanitarias, de hacer bien lo correcto, de la imagen de la organización que perciben los prestadores y receptores de los cuidados, de la definición del servicio atendiendo al cliente interno y externo y de la adecuada interacción entre ambos.;

Que, el equipo de calidad de la DIRESA Tumbes, ha planteado la necesidad de establecer estrategias de mejora de la calidad de la atención que presta a los pacientes. Los motivos que pueden impulsar esta medida pueden ser varios: motivos éticos, legales y de demanda de los ciudadanos que justifican plenamente su decisión. Independientemente del motivo o la vía por la que se crea la inquietud de la calidad, todos se han visto enfrentados al mismo problema y a las mismas preguntas: por dónde empezar, qué hacer y cómo lograr una implicación progresiva de los profesionales de la región Tumbes.;

Que, mediante Nota de Coordinación N°016-2023-GOB. REG. TUMBES-DRST-DEPS de fecha 25 de enero del 2023, en atención a la Nota de Coordinación N°07-2023/GOB. REG. TUMBES-DRS-DESP-DC de fecha 25 de enero del 2023 y Nota de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00073 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 03 de febrero del 2023.

Coordinación N° 001-2023/DIRESA TUMBES-DESP-DC-PMC de fecha 24 de enero del 2023, la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas, solicita al Director Regional de Salud de Tumbes aprobar el "PLAN ANUAL DE MEJORA CONTINUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD DE LA REGIÓN DE TUMBES AÑO 2023", para su aprobación con acto resolutivo;

Que, estando a los párrafos precedentes el Director General de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, dispone mediante Memorando N°094-2023/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 27 de enero del 2023, se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N° 008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN ANUAL DE MEJORA CONTINUA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE SALUD DE LA REGIÓN DE TUMBES AÑO 2023", de acuerdo a la matriz propuesta mediante la Nota de Coordinación N°07-2023/GOB. REG. TUMBES-DRS-DESP-DC de fecha 25 de enero del 2023 y Nota de Coordinación N° 001-2023/DIRESA TUMBES-DESP-DC-PMC de fecha 24 de enero del 2023; de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

AIMBS/DG
VHS/DEA
JMMA/DEG/DRH
FBRB/OAJ
MY AMINORMAS
Transcribe para los fines a:
DESP
D. CALIDAD
GCI
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - TUMBES

CD. Alberto Ivan Manrique Benavides
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES
COP 7578 - 001 00232014